

RESOLUCION N°RL 0397

MARCO ANTONIO GUZMAN C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 28 de mayo de 1.975, celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "CONDOR TOURS, COMPAÑIA LIMITADA DE TURISMO";

QUE el señor José Carrera Nieto, debidamente autorizado ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "CONDOR TOURS COMPAÑIA LIMITADA DE TURISMO"; a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE para el otorgamiento de la Escritura antes referida, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "CONDOR TOURS COMPAÑIA LIMITADA DE TURISMO", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES (\$500.000,00), dividido en quinientas (500) participaciones de UN MIL SUCRES de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 28 de mayo de 1.975, celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "CONDOR TOURS COMPAÑIA LIMITADA DE TURISMO", otorgada en esa Notaría el 28 de mayo de 1975, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 28 de mayo de 1.975, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del diario en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado en este Despacho para su archivo.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- 2 -

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, de conformidad con el Artículo 129, reformado, de la Ley de Compañías, inscriba en el Registro a su cargo, la Escritura Pública de constitución de la compañía "CONDOR TOURS COMPAÑIA LIMITADA DE TURISMO", otorgada en la Notaría Décima Séptima del Cantón Quito, el 28 de mayo de 1.975, juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador archivará una copia de dicha Escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

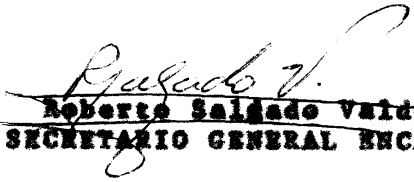
CUMPLIDO, vuelva al expediente.

CUMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a


Marco Antonio Guzmán C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución anterior, el señor doctor Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a

CERTIFICO


Roberto Salgado Valdez
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DJ-RL
RMH.
1-VI-75


The Department of Education is pleased to announce the results of the National Education Conference held in Manila, Philippines, from May 15 to 17, 1990. The conference was attended by representatives from various educational institutions and government agencies. The main theme of the conference was "Education for the 21st Century". The participants discussed the challenges and opportunities facing the Philippine education system and agreed on a set of recommendations to improve the quality of education.

The recommendations include the following:

- 1. Strengthen the curriculum framework to ensure that it is relevant and up-to-date.
- 2. Improve the quality of teaching and learning by providing ongoing professional development for teachers.
- 3. Enhance the role of parents and the community in the education process.
- 4. Increase the efficiency and effectiveness of the education system.

The Department of Education is committed to implementing these recommendations and to ensuring that the Philippine education system is prepared for the challenges of the 21st century. We will continue to work closely with all stakeholders to improve the quality of education for all Filipino children.

Very truly yours,
[Signature]